

<b>Ingresos</b>				<b>3.750.926</b>
<b>Gastos:</b>				
Consumo de material				<b>156.628</b>
Gastos de personal				<b>1.153.774</b>
Servicios Exteriores				<b>2.024.121</b>
Otros gastos			4.194	<b>355.395</b>
<b>Total gastos</b>			<b>4.194</b>	<b>3.689.918</b>
<i>Inversiones</i>		-	-	

**c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.**

*La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, tutela, organización y control del deporte del Baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.*

**d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.**

Según el Título II del Estatuto los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la junta directiva de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante el ejercicio 2022 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

Concepto	Euros
Sueldos	211.584
Otras remuneraciones	1.440
Gastos de desplazamiento y asistencia	131
<b>Total</b>	<b>213.155</b>

**e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.**

La Federación Baloncesto Comunidad Valenciana posee el 100 % de las participaciones de la sociedad "Mediación Gestión y Promoción Integral Deportiva, Sociedad Limitada" siendo la misma Federación el administrador único de la sociedad a través de la persona física de DON SALVADOR FABREGAT TATAY, siendo el cargo de administrador no retribuido.

**f. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.**